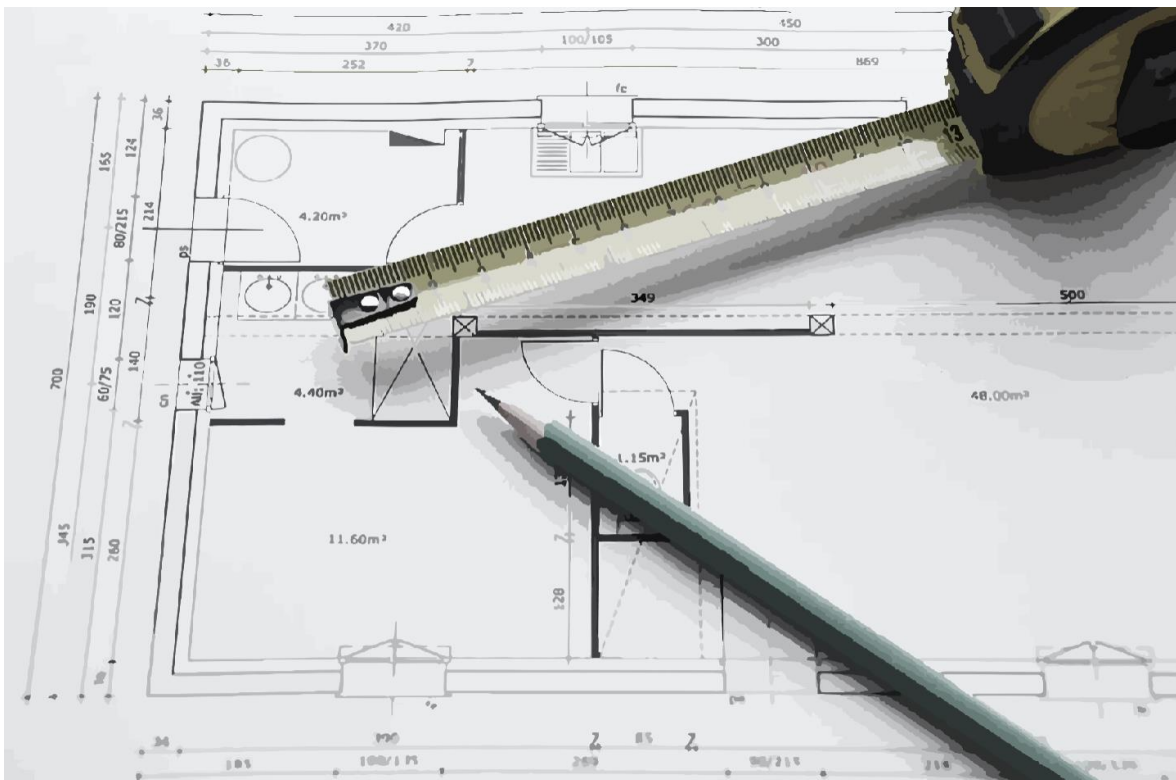


Evaluación en materia de diseño del programa presupuestario 13-R001.- **Previsión para el Fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar.**



Instancia de coordinación: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Diciembre de 2024

CONTENIDO

SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	3
RESUMEN EJECUTIVO	4
I. INTRODUCCIÓN.....	7
II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA	8
III. PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA	12
IV. DISEÑO DE LA PROPUESTA DE ATENCIÓN	17
V. DISEÑO OPERATIVO	23
VI. CONSISTENCIA PROGRAMÁTICA Y NORMATIVA	34
VII. CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL.....	36
VIII. COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y DUPLICIDADES	38
IX. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO	40
X. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PP.....	44
XI. ANÁLISIS FODA.....	46
XII. CONCLUSIONES GENERALES	48
ANEXOS	49

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

APF:	Administración Pública Federal.
Coneval:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
DIGAFIN:	Dirección General de Administración y Finanzas.
DIGAPROP:	Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto.
FID:	Ficha del Indicador de Desempeño.
FODA:	Fuerzas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
MAP:	Módulo de Adecuaciones Presupuestarias.
MIR:	Matriz de Indicadores para Resultados.
MML:	Metodología de Marco Lógico.
ODS:	Objetivo de Desarrollo Sostenible.
PAE:	Programa Anual de Evaluación.
PIPP:	Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto.
Pp:	Programa presupuestario.
PPI:	Programas y proyectos de inversión.
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SEMAR:	Secretaría de Marina.
TdR:	Términos de referencia.
UED:	Unidad de Evaluación del Desempeño.
UR:	Unidad responsable.

RESUMEN EJECUTIVO

El Programa presupuestario (Pp) R001 “Previsión para el Fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar” constituye una reserva presupuestaria cuyos recursos serán reasignados en el trascurso del ejercicio fiscal a otros programas presupuestarios o proyectos de inversión con impacto en la capacidad de respuesta operativa, procesos, sistemas e infraestructura de la Armada de México.

Esta evaluación de diseño ha valorado los elementos conceptuales bajo los cuales se estructura y opera el Pp con base en 29 preguntas establecidas en los Términos de referencia para esta evaluación, las cuales permiten analizar diferentes aspectos del diseño del Pp. Las preguntas que se puntúan con una valoración cuantitativa pueden alcanzar un máximo de cuatro puntos, las que no, se consideran valoraciones cualitativas y en ellas se analiza la pertinencia o idoneidad de una característica del programa.

Valoración

Los resultados de la valoración de las preguntas muestran que el Pp tiene áreas de mejora importantes respecto a la definición del problema y población objetivo que atiende. No obstante, cuenta con procedimientos documentados, existe evidencia de su intervención y el indicador de desempeño provee de información relevante sobre el cumplimiento del objetivo del Pp. Los resultados de la evaluación a las preguntas, agrupadas en su respectiva sección, son los siguientes:

Problema o necesidad pública

- 1 El Pp no cuenta con un diagnóstico que defina el problema y objetivos del mismo. ×
- 2 No se cuenta con una definición del problema o necesidad pública que atiende el Pp. 0
- 3 Ya que el Pp carece de diagnóstico, no se establecen antecedentes ni contexto para definir el problema que atiende el Pp. 0
- 5 Así también, no se identifican las causas o efectos del problema. 0

Diseño de la propuesta de atención

- 6 El objetivo central del Pp es único e identifica el cambio que busca producir, sin embargo, no identifica ni a la población ni al problema que atiende. 2
- 7 No se puede determinar que los bienes que entrega el Pp permitan solucionar el problema que debería atender. 0
- 8 Se identifica a la población potencial y atendida del Pp no así a la población objetivo. 2
- 9 El Pp cuenta con justificación normativa pero carece de análisis de resultados o validación de su mecanismo causal. 1
- 10 El diseño del Pp es una alternativa adecuada de intervención pero carece de documentos que lo fundamenten apropiadamente. 2

Diseño operativo

- 11 El Pp especifica metas de cobertura anuales que son factibles de alcanzar. 4
- 12 No se identifican criterios de elegibilidad para recibir los bienes entregados por el Pp. 0
- 14 El Pp cuenta con procedimientos documentados para dar trámite a los bienes que genera. 4
- 15 El Pp cuenta con procedimientos documentados para entregar esos bienes. 4
- 17 Se cuenta con información documentada de la población atendida por el Pp. 4
- 18 Se publica la información presupuestaria del Pp más no así su información de desempeño ni documentos normativos. 2
- 19 El Pp fomenta los principios de gobierno abierto pero carece de documentos normativos y operativos que puedan consultarse. 3
- 20 Los gastos del Pp son identificados y cuantificados. 4

Consistencia programática y normativa

- 21 La modalidad presupuestaria del Pp es adecuada según sus funciones. ✓
- 22 El Pp cuenta con elementos que sustentan su diseño pero carece de documento diagnóstico. 2

Contribución a objetivos de la planeación nacional

- 23 El Pp contribuye a los objetivos del Programa Sectorial de Marina. 4
- 24 No se identifica que el Pp se haya vinculado a los ODS aunque pueda tener una contribución indirecta. ✕

Complementariedades, similitudes y duplicidades.

- 25 Existen programas similares al Pp R001 en la APF y es complementario a otros Pp del Ramo Marina. ✓

Instrumento de seguimiento del desempeño

- 26 La FID del Pp permite obtener información del cumplimiento de objetivo del Pp. 4
- 27 El indicador de la FID es relevante, económico y monitoreable, pero no lo suficientemente claro. 3
- 28 Se especifica el año en que se emite la información de la FID más no se señalan los medios de verificación del indicador. 1
- 29 La meta del indicador se establece con un método de cálculo documentado y se orienta a la mejora del desempeño. 4

Recomendaciones

Para dar atención a las observaciones identificadas en la evaluación se emitieron recomendaciones en relación a:

- Elaborar un documento diagnóstico que describa el problema que atiende el Pp.
- Definir apropiadamente a las poblaciones potencial, objetivo y atendida.
- Elaborar lineamientos bajo los cuales se determinen cuáles Pp podrán obtener recursos desde el Pp R001.
- Publicar en la página web de la SEMAR el diagnóstico del Pp así como los indicadores de desempeño del mismo.
- Mejorar el indicador del Pp y determinar sus medios de verificación.



I. INTRODUCCIÓN

La presente evaluación tiene como objetivo general evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) R001 “Previsión para el Fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar” partiendo del análisis del tipo de intervención seleccionado para el logro de sus objetivos y la valoración de sus elementos conceptuales y operativos, a efecto de identificar áreas de oportunidad y potenciar la mejora continua del Pp. Esta evaluación se lleva a cabo en cumplimiento del “Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal 2023” (PAE 2023) publicado por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Los programas presupuestarios son la categoría empleada en la programación del presupuesto de la Administración Pública Federal (APF) para la asignación de los recursos presupuestarios y para la consecución de los objetivos específicos de cada dependencia o entidad, de acuerdo a sus atribuciones. La evaluación a los programas presupuestarios tiene su fundamento en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece las dependencias y entidades deben llevar a cabo evaluaciones a sus Pp. Las evaluaciones a Pp de desarrollo social son coordinadas por el Coneval y el resto por la UED. Por tratarse de un Pp que no es de desarrollo social la instancia de coordinación de esta evaluación es la SHCP a través de dicha unidad.

La metodología empleada para la evaluación consistió en trabajo de gabinete a través de la revisión de la documentación entregada por las áreas responsables de la operación del Pp así como con entrevistas con personal de dichas áreas. La evaluación se realizó conforme los Términos de referencia (TdR), que tienen como base el modelo emitido por la SHCP. Los mismos fueron determinados para la evaluación por la Secretaría de Marina a través de la Dirección General Adjunta de Programación, Organización y Presupuesto (DIGAPROP). Esta fungió como unidad coordinadora de la evaluación. Conforme estos TdR los objetivos específicos de la evaluación son:

- Analizar el problema o necesidad pública que justifica la creación o cambio sustancial del Pp.
- Analizar la pertinencia del diseño del Pp respecto al problema o necesidad pública que busca atender.
- Analizar la consistencia entre el diseño del Pp y la normatividad vigente aplicable.
- Analizar la contribución del Pp al cumplimiento de los objetivos de la planeación nacional y estratégicos.
- Identificar posibles complementariedades o similitudes, así como riesgo de duplicidades con otros Pp de la Administración Pública Federal.
- Analizar la consistencia del Instrumento de Seguimiento del Desempeño respecto al diseño del Pp.



II. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL PROGRAMA

Antecedentes

De acuerdo con el artículo 57 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) los “ejecutores de gasto deberán sujetarse a los montos autorizados en el Presupuesto de Egresos para sus respectivos ramos, programas y flujos de efectivo, salvo que se realicen adecuaciones presupuestarias¹”. Son adecuaciones presupuestarias “las modificaciones a las estructuras funcional, programática, administrativa, y económica, a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos o a los flujos de efectivo correspondientes, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores de gasto²”.

Para el ejercicio de los recursos presupuestarios de las instituciones de la Administración Pública Federal (APF) se lleva a cabo un registro de los mismos conforme el Clasificador por Objeto del Gasto. Este determina las claves numéricas con las cuales se registran los recursos, dichas claves se dividen en capítulos, conceptos, partidas genéricas y partidas específicas. Por ejemplo, el capítulo 3000 se denomina “Servicios generales”, el concepto 3200, que forma parte de ese capítulo, corresponde a “Servicios de arrendamiento”, 323 es la partida genérica “Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo” y la partida específica 32302 se refiere a “Arrendamiento de mobiliario”.

En razón de lo anterior, las adecuaciones presupuestarias se llevan a cabo a través del movimiento de una clave presupuestaria hacia otra, sean estas dentro de un mismo programa presupuestario o de un programa hacia otro. El capítulo con clave 7000 “Inversiones financieras y otras provisiones” contiene al concepto con clave 7900 “Provisiones para contingencias y otras erogaciones” incluye la partida genérica 799 “Otras erogaciones especiales” y esta a su vez a la partida específica 79902 “Provisiones para erogaciones especiales”. Esta partida específica se refiere a recursos de reserva que serán redirigidos a otra clave presupuestaria a través de una adecuación.

El Pp R001 “Previsión para el Fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar” es un programa de la Secretaría de Marina cuyos recursos presupuestarios corresponden en su totalidad a la partida específica 79902. Representa recursos que serán asignados a través de adecuaciones presupuestarias hacia otros Pp del ramo con el fin de fortalecer las capacidades de respuesta operativa y modernización de la infraestructura naval militar a través de programas y proyectos de inversión (PPI).

Los programas presupuestarios de la APF se clasifican conforme la Clasificación Programática determinada por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual asigna una letra conforme a las actividades que el Pp llevará a cabo. De acuerdo con esta clasificación los programas R son del tipo “Específicos” y corresponden a actividades que no pueden ser catalogadas en otro tipo de clasificación³.

En este sentido, los programas de tipo R abarcan actividades que no pueden clasificarse como subsidios, entrega de bienes, producción de servicios, actividades de promoción o supervisión o acciones administrativas de las dependencias o entidades de la APF. Así mismo, como se muestra en la Tabla 1, varios programas de tipo R de la APF se han creado para funcionar como

¹ “Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria” (2006). Art. 57

² Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, “Glosario de términos más usuales de finanzas públicas”, septiembre de 2006. p.2

³ Consejo Nacional de Armonización Contable, “Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)”, el 8 de agosto de 2013.

una reserva presupuestaria para fondear programas y proyectos de inversión a través de adecuaciones presupuestarias, por lo que el total de su presupuesto se clasifica dentro de la partida específica 79902.

Tabla 1

Programas presupuestarios de tipo "R" de la APF que han funcionado como reserva presupuestaria.

Año de creación	Ramo	Nombre del Ramo	Clave del Pp	Nombre del Pp
2013	4	Gobernación	R003	Provisión para la creación de la Gendarmería
2014	9	Comunicaciones y Transportes	R023	Provisiones para el Desarrollo de Trenes de Pasajeros
2014	53	Comisión Federal de Electricidad	R058	Provisiones para el Programa de Plantas Hidroeléctricas
2018	7	Defensa Nacional	R019	Previsión para el fortalecimiento de infraestructura naval y militar
2018	13	Marina	R001	Previsión para el fortalecimiento de infraestructura naval y militar
2019	4	Gobernación	R001	Provisiones para infraestructura de seguridad
2019	7	Defensa Nacional	R020	Provisiones para infraestructura de seguridad pública y ejército
2019	7	Defensa Nacional	R026	Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad
2019	9	Comunicaciones y Transportes	R025	Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad
2019	9	Comunicaciones y Transportes	R026	Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de comunicaciones y transportes
2019	15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	R004	Provisiones para el desarrollo de infraestructura urbana
2019	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	R016	Provisiones para el rescate y rehabilitación del Lago de Texcoco
2019	21	Turismo	R023	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga
2020	47	Entidades no Sectorizadas	R001	Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec
2020	48	Cultura	R001	Provisiones para el Desarrollo de Infraestructura Cultural
2021	7	Defensa Nacional	R027	Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura
2021	9	Comunicaciones y Transportes	R025	Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad
2022	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	R017	Provisiones para la infraestructura hidroagrícola para Pueblos Indígenas
2022	36	Seguridad Pública	R001	Provisiones para infraestructura de seguridad

(Continúa la tabla en la siguiente página)

(Continuación de la tabla desde la página anterior)

2023	16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	R018	Provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica
2023	51	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	R001	Provisiones para el Programa de Fortalecimiento del ISSSTE
2024	6	Hacienda y Crédito Público	R023	Previsiones para proyectos culturales en la Ciudad de Veracruz

Fuente: *elaboración propia conforme a las bases de datos del PEF de la SHCP. Se incluyen únicamente los Pp nombrados como "Provisión" o "Previsión" y cuyo presupuesto fue integrado completamente en la partida específica 79902 "Provisiones para erogaciones especiales". Se excluye el Ramo 23 "Provisiones salariales y económicas".*

Descripción del programa presupuestario

El Pp R001 fue dado de alta en la estructura programática de la Secretaría de Marina en 2018 "a fin de fortalecer el proceso de Construcción Naval y la modernización de Unidades operativas y establecimientos navales⁴". De 2019 a 2022 no recibió presupuesto más en 2023 fue reactivado con el fin de contar con recursos para proyectos de construcción y equipamiento en las Islas Marías como parte de la reconversión de ese archipiélago de centro penitenciario a espacio para el aprovechamiento de turismo sustentable.

Son unidades responsables (UR) de dicho programa:

- Dirección General de Administración y Finanzas.
- Dirección General de Construcciones Navales.
- Dirección General de Servicios Generales e Hidrográficos.
- Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías.

Los documentos que establecen el diseño del Pp deberían ser el Diagnóstico y el Instrumento de Seguimiento al Desempeño (ISD). El diagnóstico es el documento que justifica la existencia del Pp, ya que en este se identifica el problema público que da origen al mismo así como el modelo de intervención con el que el Pp actúa sobre el problema. A partir de este diagnóstico se deben establecer objetivos e indicadores para el Pp. Con fundamento en estos documentos, se podría identificar el problema que atiende el Pp así como sus objetivos y los bienes y servicios que entrega.

Problema o necesidad pública

Como se señala en la pregunta 1, el Pp no cuenta con un documento diagnóstico ni de otro tipo que enuncie explícitamente un problema o necesidad pública. Una propuesta de problema público que atiende el programa se indica en la respuesta a la pregunta 2.

Objetivos

General: Fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa y modernización de los procesos, sistemas y la infraestructura naval militar de las Fuerzas Armadas.

No se identifican objetivos específicos del programa.

⁴ Instituto Belisario Domínguez, "Gasto en Seguridad Nacional: la propuesta para 2018", *notasestratégicas*, núm. 11 (octubre de 2017). p.3

Bienes o servicios que otorga

El Pp proporciona recursos disponibles a través de adecuaciones presupuestarias hacia partidas destinadas al fortalecimiento de capacidades y modernización de procesos, sistemas o infraestructura de la Secretaría de Marina.

Población potencial y objetivo

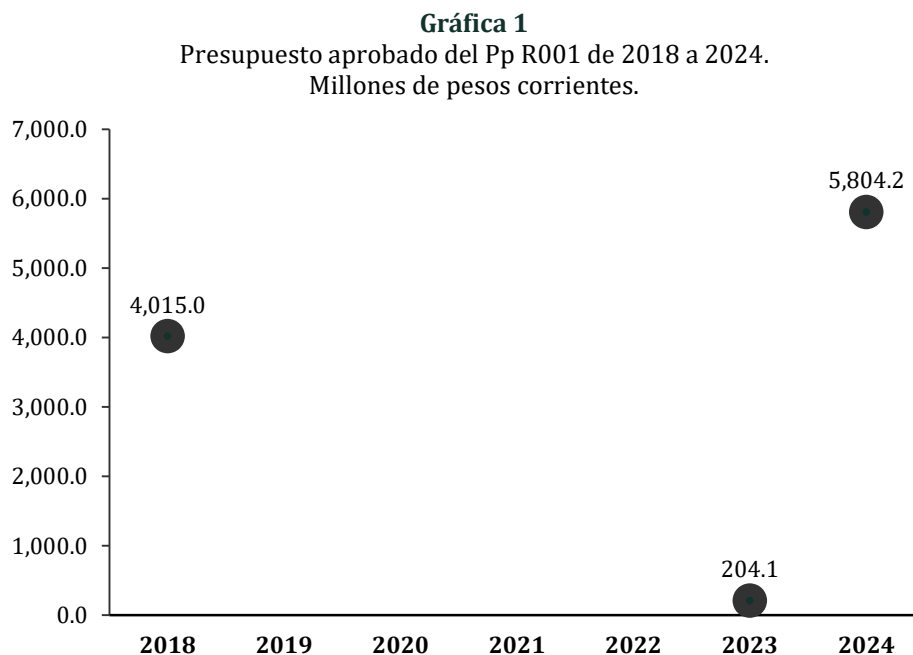
Se define como población potencial a aquella que presenta el problema o necesidad que será atendido por el Pp mientras que la población objetivo es la que el Pp se plantea o está en posibilidades de atender. Las poblaciones potencial y objetivo pueden considerarse como “los procesos, sistemas y la infraestructura naval militar de las Fuerzas Armadas”.

Alineación a objetivos de la planeación nacional

El Pp contribuye al cumplimiento del Eje 1 del Plan Nacional de Desarrollo denominado “Política y Gobierno” y se encuentra vinculado al Objetivo Prioritario 1 del Programa Sectorial de Marina 2020-2024 “Preservar la seguridad nacional y coadyuvar en la integridad del país”.

Presupuesto del programa

Se denomina presupuesto aprobado a las asignaciones de recursos a los Pp comprendidas en el decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). El Pp tuvo para 2024 un presupuesto aprobado de 5,804,179,038 pesos. Como se ha mencionado con anterioridad, la totalidad de estos más de 5 mil millones de pesos corresponden al capítulo 7000 “Inversiones financieras y otras provisiones”.



Fuente: elaboración propia con datos de la SHCP.

III. PROBLEMA O NECESIDAD PÚBLICA

a. Verificación del diagnóstico



1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

RESPUESTA:

- **No procede valoración cuantitativa.**

No

El Pp **no** cuenta con un documento diagnóstico.

De acuerdo con los *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación* (Aspectos a considerar) publicados el 29 de agosto de 2019 por la UED y el Coneval, el documento diagnóstico de los Pp debe tener una estructura que desarrolle diversos aspectos que permitan la descripción del Pp, los cuales son:

- Antecedentes.
- Identificación, definición y descripción del problema o necesidad.
- Objetivos.
- Cobertura.
- Análisis de alternativas.
- Diseño del programa.
- Análisis de similitudes o complementariedades.
- Presupuesto.

El Pp no cuenta con un documento diagnóstico que describa la problemática que pretenda atender.

RECOMENDACIÓN.

Elaborar un documento diagnóstico conforme a la estructura señalada por los “Aspectos a considerar” de la SHCP y el Coneval.



b. Identificación del problema

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

RESPUESTA:

- Sin evidencia.

Nivel 0	El problema o necesidad pública no cuenta con ninguno de los criterios de valoración.
----------------	--

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✗ **a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).**

No se identifica en la documentación del Pp que se defina un problema que el mismo busque atender.

✗ **b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**

Por lo antes expuesto no existe una formulación del problema como un hecho negativo o una situación que pueda ser revertida.

✗ **c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.**

Aunque la población objetivo es señalada en la documentación del Pp como “los procesos, sistemas y la infraestructura naval militar de las Fuerzas Armadas” ésta no está presente en la identificación del problema.

✗ **d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).**

Debido a la falta de la identificación del problema que se busca no es posible determinar el cambio que el Pp produciría en ésta.

RECOMENDACIÓN.

Identificar el problema o necesidad pública que el Pb busca atender conforme a la Metodología de Marco Lógico y plasmarlo en el documento diagnóstico.

El problema que atiende el programa puede definirse de la siguiente manera:

“Las capacidades de respuesta operativa, de la Armada de México enfrentan limitaciones para su fortalecimiento durante el ejercicio fiscal.”

c. Análisis del problema



3. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp se sustenta en los siguientes elementos?

RESPUESTA:

Sin evidencia.

Nivel 0	El problema o necesidad pública no cuenta con ninguno de los criterios de valoración.
---------	--

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✗ **a) Considera los antecedentes de acciones que se hayan realizado para su atención.**

Debido a que no es posible identificar el problema que el Pp busca atender no se puede acreditar que el Pp cumple con este criterio de valoración.

✗ **b) Se encuentra contextualizado en la situación socioeconómica actual del país, según información o estadísticas oficiales disponibles.**

Debido a que no es posible identificar el problema que el Pp busca atender no se puede acreditar que el Pp cumple con este criterio de valoración.

✗ **c) Es consistente con los cambios que ha experimentado la problemática según información o estadísticas oficiales.**

Debido a que no es posible identificar el problema que el Pp busca atender no se puede acreditar que el Pp cumple con este criterio de valoración.

✗ **d) Se encuentra caracterizado en un contexto territorial⁵.**

Debido a que no es posible identificar el problema que el Pp busca atender no se puede acreditar que el Pp cumple con este criterio de valoración.

RECOMENDACIÓN.

Identificar el problema o necesidad pública que el Pb busca atender conforme a la Metodología de Marco Lógico y plasmarlo en el documento diagnóstico.

⁵ El contexto territorial se refiere a la descripción de la ubicación geográfica en la que se desarrolla el problema o necesidad pública que el programa busca atender, así como de las brechas y niveles diferenciados de afectación que, en su caso, existan entre distintas regiones.



4. **¿El análisis del problema toma en consideración el estado actual de los efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorios del país o afectaciones en el medio ambiente?**

RESPUESTA:

No aplica.

El Pp provee reservas presupuestarias que pueden aplicarse a cualquier partida destinada a fortalecer las capacidades de la Armada de México por lo que no se esperan efectos diferenciados en grupos poblacionales, territorio o afectaciones en el medio ambiente.



5. ¿En el diseño del programa se identifican las causas y efectos del problema o necesidad pública que atiende, considerando las siguientes características?

RESPUESTA:

- Sin evidencia.

Nivel 0	El análisis del problema o necesidad no cuenta con ninguno de los criterios de valoración.
----------------	---

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✗ a) Es resultado directo de las principales causas identificadas en el análisis de la problemática.

Debido a que no es posible identificar el problema que el Pp busca atender no se puede acreditar que el Pp cumple con este criterio de valoración.

✗ b) Se vincula directamente con los principales efectos identificados en el análisis de la problemática.

Debido a que no es posible identificar el problema que el Pp busca atender no se puede acreditar que el Pp cumple con este criterio de valoración.

✗ c) Existe lógica causal entre sus causas y efectos, incluyendo aquellas causas que no son atribución directa del Pp, pero inciden directamente en el problema público.

Debido a que no es posible identificar el problema que el Pp busca atender no se puede acreditar que el Pp cumple con este criterio de valoración.

◆ d) Presenta un análisis diferenciado de las causas y efectos de la problemática por grupos de población, territorios o medio ambiente o, en su caso, la justificación de por qué no aplica en la pregunta 4.

Como se indica en la respuesta a la pregunta 4, no aplican efectos diferenciados por población, territorios o medio ambiente.

RECOMENDACIÓN.

Incorporar en el documento diagnóstico un árbol del problema que señale las principales causas del problema, su lógica causal y los efectos del mismo.

Una propuesta de árbol del problema se presenta en el Anexo 2.

IV. DISEÑO DE LA PROPUESTA DE ATENCIÓN

a. *Objetivos*

6. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

RESPUESTA:

- Con evidencia.

Nivel 2

El objetivo central del Pp cuenta con **dos** de los criterios de valoración

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✗ a) **Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.**

De acuerdo con la información del Pp dada de alta en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) se define el objetivo del Pp como “fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa y modernización de los procesos, sistemas y la infraestructura naval militar de las Fuerzas Armadas”. En este sentido, la población objetivo puede identificarse como “los procesos, sistemas y la infraestructura naval militar” sin embargo, dado que no se ha señalado un problema o necesidad que atiende el Pp, no se puede determinar que esa población presente tal problema.

✓ b) **Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.**

Conforme a la definición del objetivo, el cambio que se busca generar en la población objetivo es el fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa y modernización.

✓ c) **Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.**

El fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa y modernización de los procesos, sistemas y la infraestructura naval militar corresponde a un objetivo único.

✗ d) **Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.**

Ya que no se ha identificado un problema que atienda el Pp no es posible evaluar que el objetivo del Pp corresponda a su solución.

RECOMENDACIÓN.

Incorporar en el documento diagnóstico del Pp la definición del problema público y alinear el objetivo del Pp a la solución de éste.

b. *Bienes y Servicios*



7. ¿El diseño del Pp contiene los bienes y/o servicios suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo central del Pp, considerando su factibilidad normativa, técnica y presupuestaria?

RESPUESTA:

- Sin evidencia.

Nivel 0	El diseño del Pp no cumple con los criterios de valoración.
----------------	---

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✗ **Al menos un bien o servicio corresponde a la solución de una o varias de las causas del problema central identificado.**

Debido a que no se ha identificado un problema al que el Pp esté dando solución no se puede determinar que los bienes proporcionados por el mismo correspondan a la solución de la causa del problema.

✗ **Al menos un bien o servicio es necesario para el logro del objetivo central del Pp (el objetivo no podría lograrse sin ese elemento).**

El Pp proporciona los recursos para el fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa y modernización de los procesos, sistemas y la infraestructura naval militar. Sin embargo, de acuerdo con los TdR de la evaluación no se puede considera cubierto este criterio sin que el anterior lo haya sido.

✗ **Al menos un bien o servicio es factible de entregar considerando sus características técnicas, el marco normativo y de operación del Pp, así como su presupuesto.**

Las adecuaciones presupuestarias necesarias para el fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa y modernización de los procesos, sistemas y la infraestructura naval militar son factibles de entregar a través del marco de operación del Pp, conforme a lo dispuesto en la LFPRH y según la operación del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP). Sin embargo, de acuerdo con los TdR de la evaluación no se puede considera cubierto este criterio sin que el anterior lo haya sido.

✗ **Todas las causas del problema central identificado son atendidas de manera relevante por el conjunto de los bienes y servicios del Pp, de manera que son los suficientes y necesarios para alcanzar el objetivo (considerando factores externos al Pp, no falta o sobra ningún elemento).**

Gracias al Pp es posible que los procesos, sistemas e infraestructura naval de la Armada de México puedan resultar fortalecidos. Sin embargo, dado que no están identificadas las causas del problema no se puede determinar que se cumpla con este criterio.

RECOMENDACIÓN

Incorporar en el documento diagnóstico del Pp la definición del problema público y alinear los bienes o servicios que éste entrega a su solución.

En el [Anexo 3](#) se presenta una propuesta de árbol de objetivos que describe cómo los servicios del Pp permiten alcanzar su objetivo.

c. Poblaciones



8. ¿Las poblaciones potencial, objetivo y atendida del Pp se encuentran correctamente identificadas?

RESPUESTA:

- **Con evidencia.**

Nivel 2

El Pp cumple con **dos** de los criterios de valoración.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✓ a) El Pp delimita y cuantifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).

De acuerdo con la información del Pp dada de alta en el PASH en la que se señala que el objetivo del mismo es el “fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa y modernización de los procesos, sistemas y la infraestructura naval militar de las Fuerzas Armadas”, se puede señalar que la población potencial sobre la que podría intervenir se refiere a los procesos, sistemas e infraestructura naval militar de la Armada de México.

✗ b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).

No se encontró evidencia de algún documento que describa cuáles capacidades, procesos, sistemas o infraestructura de la Armada de México se contemplen fortalecer a través del Pp.

✓ c) El Pp delimita y cuantifica a la población atendida

en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).

Las capacidades, procesos, sistemas e infraestructura que reciben recursos del Pp son identificables a través de las partidas presupuestarias que llevan a cabo adecuaciones desde el Pp.

✗ d) Las poblaciones potencial, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

No se identifican en los documentos del Pp definiciones que abarquen a las poblaciones potencial, objetivo y atendida.

RECOMENDACIÓN:

Definir apropiadamente a las poblaciones potencial, objetivo y atendida en el documento diagnóstico de tal manera que guarden consistencia entre ellas y se facilite la identificación de los receptores de los recursos del Pp.

Las poblaciones podrían definirse conforme las siguientes propuestas:

Población potencial: las capacidades de respuesta operativa de la Armada de México.

Población objetivo: las capacidades de respuesta operativa, de la Armada de México con necesidad de ampliaciones presupuestarias durante el ejercicio fiscal.



Población atendida: las capacidades de respuesta operativa de la Armada de México que reciben ampliaciones presupuestarias durante el ejercicio fiscal con recursos del Pp R001.

c) *Experiencias de atención*



9. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

RESPUESTA:

- Con evidencia.

Nivel 1	El Pp cumple con uno de los criterios de valoración.
----------------	---

CRITERIOS DE VALORACIÓN

✓ **Se desprende del análisis documentado (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito nacional o internacional.**

La operación del Pp se lleva a cabo conforme a las disposiciones relativas a las adecuaciones presupuestarias señaladas en la LFPRH, su reglamento, así como de la operación del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP). Igualmente, como se señaló en la Sección II, el Pp R001 opera en sintonía con otros programas de ese tipo en la APF que funcionan como reservas presupuestarias.

✗ **Presenta el análisis de resultados, obstáculos o retos que han encontrado los programas o experiencias de atención identificados.**

Debido a que el Pp carece de diagnóstico u otra documentación que desarrolle las experiencias de atención de intervenciones similares, no existe un análisis de resultados, obstáculos o retos sobre el tipo de operación del Pp.

✗ **Presenta evidencia que valida el mecanismo causal que sustenta el diseño del Pp, es decir, la relación entre las causas y el problema central identificado en el Árbol del problema.**

En el mismo sentido que en el criterio anterior, no se presenta evidencia que sustente el mecanismo causal del Pp.

✗ **Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp**

Por lo anteriormente expuesto, no se ha señalado evidencia de efectos positivos atribuibles a los bienes proporcionados a través del Pp.

RECOMENDACIÓN:

Incorporar en el documento diagnóstico del Pp la justificación teórica y empírica que sustente el tipo de intervención del mismo.

d) Selección de alternativas



10. ¿El diseño del Pp se considera una alternativa óptima de intervención para atender el problema o necesidad pública que justifica la existencia del Pp?

RESPUESTA:

Nivel 2

La instancia evaluadora considera que el diseño del Pp **sí** es una alternativa adecuada de intervención con áreas de oportunidad en sus elementos clave: población, bienes y/o servicios, mecánica operativa

Considerando los antecedentes señalados en la Sección II, el Pp constituye una reserva presupuestaria cuyos recursos se clasifican en su totalidad en la partida específica 79902 “Provisiones para erogaciones especiales”. Por lo anterior, es una alternativa adecuada de intervención con el objetivo de contribuir al sostenimiento de las capacidades de respuesta operativa, los procesos, sistemas y la infraestructura naval militar de la Armada de México a lo largo del ejercicio fiscal.

Sin embargo, el Pp carece de documentos que fundamenten y definan de forma certera el problema que busca resolver así como su objetivo. En este sentido, el Pp presenta áreas de oportunidad.

RECOMENDACIÓN.

Elaborar un documento diagnóstico conforme a la estructura señalada por los “Aspectos a considerar” de la SHCP y el Coneval.

V. DISEÑO OPERATIVO

a. Cobertura

11. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de sus poblaciones potencial y objetivo?

RESPUESTA:

- Con evidencia

Nivel 4

Todos los criterios de valoración aplicables.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

◆ a) **Cuantifica la evolución de las poblaciones potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.**

No aplica. El Pp R001 funciona como una reserva presupuestaria que es determinada durante el proceso de aprobación del PEF, el cual que se utilizará para realizar adecuaciones presupuestarias a otros Pp a través de PPI que, a la fecha de la aprobación del PEF, carezcan de clave de cartera de inversión ante la SHCP, o bien, para proyectos prioritarios llevados a través de esos otros Pp.

Ya que las necesidades para la reserva presupuestaria que provee este Pp se determinan de forma anual, el horizonte de planeación para el mismo no puede ser superior al ejercicio fiscal.

◆ b) **Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.**

No aplica. Por lo antes expuesto, la determinación del presupuesto del Pp es contingente a las necesidades señaladas durante el proceso anual de programación y presupuestación, como queda de manifiesto con el hecho de que de 2019 a 2022 el Pp no tuvo presupuesto aprobado. Por lo tanto, la planeación del Pp no puede ser mayor a un año.

✓ c) **Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.**

De acuerdo con la meta establecida para el 2024 del indicador de la Ficha del Indicador de Desempeño (FID) "Porcentaje de presupuesto transferido para erogaciones especiales" el Pp deberá de haber transferido el 100% de su presupuesto a programas y proyectos de inversión de otros Pp.

✓ d) **Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).**

Debido a que el Pp consiste únicamente en la provisión de adecuaciones presupuestarias se considera factible que pueda alcanzar las metas definidas.

b. Criterios de elegibilidad



12. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

RESPUESTA:

- Sin evidencia.

Nivel 0

Ninguno de los criterios de valoración.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✗ **a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.**

Si bien, los Pp que son susceptibles de recibir recursos a través de adecuaciones presupuestarias del Pp R001 son identificados por las áreas de programación de la Secretaría de Marina, no se cuenta con lineamientos o criterios que permitan determinar cuáles Pp pueden recibir adecuaciones presupuestarias de parte de este programa.

✗ **b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**

Por lo anteriormente señalado, no se acredita que existan criterios de elegibilidad claramente especificados.

✗ **c) Se encuentran estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.**

Por lo anteriormente señalado, no se acredita que existan criterios de elegibilidad estandarizados.

✗ **d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.**

Por lo anteriormente señalado, no se acredita que existan criterios de elegibilidad accesibles.

RECOMENDACIÓN.

Elaborar lineamientos o criterios bajo los cuales se determinen cuáles Pp o, en específico PPI, podrán obtener adecuaciones presupuestarias desde el Pp R001.



13. ¿El Pp establece criterios de elegibilidad diferenciados o criterios de priorización para la selección de grupos poblacionales, territoriales del país o, en su caso, acciones para la conservación del medio ambiente?

RESPUESTA:

No aplica.

No son aplicables criterios de elegibilidad diferenciados para la intervención del Pp.

c. Mecanismos de solicitud y entrega de bienes y/o servicios



14. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

RESPUESTA:

- **Con evidencia.**

Nivel 4

Cuatro de los criterios de valoración.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✓ a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.

Las adecuaciones presupuestarias necesarias para que el Pp transfiera los recursos a otros Pp se llevan a cabo conforme a lo dispuesto en la LFPRH y su reglamento y el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal y se operan a través del sistema informático denominado Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la SHCP. En este sentido, existen criterios establecidos que se adaptan al propósito de llevar a cabo las adecuaciones que permiten proporcionar fondos hacia “los procesos, sistemas y la infraestructura naval militar”.

Los procedimientos bajo los cuales se da trámite para la generación de los servicios que entrega el Pp se indican en el Anexo5.

✓ b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.

Las adecuaciones presupuestarias del Pp R001 se realizan según los requerimientos presupuestales de los otros Pp que reciben recursos del mismo. Sin embargo, de acuerdo con los *Calendarios de presupuesto autorizado* para el ejercicio fiscal correspondiente publicados por la SHCP, existen objetivos de gasto mensual para cada ramo de la APF. En este sentido, las adecuaciones presupuestarias relativas al Pp R001 deberán llevarse a cabo considerando el cumplimiento de estos calendarios.

Por no ser un Pp que otorgue servicios al público en general, no se requieren datos de contacto. En su caso, las áreas responsables de la operación del MAP en la SEMAR cuentan con los contactos con las áreas respectivas en la SHCP para el procedimiento de las adecuaciones presupuestarias.

✓ c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.

El MAP es un sistema digital que contempla los requisitos necesarios para las adecuaciones presupuestarias que se derivan del Pp.

✓ d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

La normativa aplicable a las adecuaciones presupuestarias está publicada para su consulta.

- Manual de Normas Presupuestarias.
 - https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=755214&fecha=31/12/2004
- Guía de operación del MAP



- http://www.hacienda.gob.mx/EGRESOS/PEF/PIPP/guia_pipp_05/guia_map_final.pdf
- Calendarios 2024
 - https://diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5711729&fecha=15/12/2023



15. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios documentados que cumplen con las siguientes características?

RESPUESTA:

- **Con evidencia.**

Nivel 4

Todos los criterios de valoración aplicables.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✓ a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.

Los procedimientos para llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias desde el Pp R001 se conducen bajo la misma normativa señalada en la respuesta a la pregunta anterior. El procedimiento bajo el cual se ejecutan tales adecuaciones se describen en el [Anexo 6](#).

✓ b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta anterior, las adecuaciones presupuestarias deben llevarse a cabo tomando en consideración de los Calendarios de presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal respectivo.

✓ c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.

Las adecuaciones presupuestarias se llevan a cabo en el MAP, que es un sistema informático que contempla todos los requisitos necesarios para el procedimiento.

✓ d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta anterior, la normativa que orienta los procedimientos para adecuaciones presupuestarias es pública.

↑

16. ¿El Pp establece procedimientos diferenciados o prioritarios para la atención de grupos poblacionales, territorios del país, sobre los que ha identificado afectaciones diferenciadas del problema que busca atender o, en su caso, para la conservación del medio ambiente?

RESPUESTA:

No aplica.

En el mismo sentido que el expresado en la pregunta 13, no son aplicables criterios de elegibilidad diferenciados para la operación del Pp.

d. Padrón



17. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

RESPUESTA:

- **Con evidencia.**

Nivel 4

Cuatro de los criterios de valoración.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✓ a) Incluye características de la población atendida.

Las adecuaciones presupuestarias llevadas a cabo a través del Pp R001 se registran en el MAP lo que permite identificar a los Pp y, en específico, los PPI que recibieron los recursos.

✓ b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.

Los registros del MAP incluyen los montos de la adecuación presupuestaria que, para este caso, se trata de la única característica del bien entregado por el Pp.

✓ c) Se encuentra sistematizada⁶ y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

El MAP es un sistema informático a través del cual se llevan a cabo las adecuaciones presupuestarias de parte del Pp y su operación se lleva a cabo conforme a la Guía de operación del MAP.

✓ d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Las adecuaciones presupuestarias derivadas del Pp R001 llevadas a cabo a través del MAP señalan las partidas presupuestarias que reciben recursos a través de su respectiva clave presupuestaria. Estas claves también permiten identificar a qué procesos, sistemas e infraestructura naval se dirigen los recursos de las adecuaciones.

En el Anexo 7 se indican los elementos del procedimiento para la actualización de los registros del Pp.

⁶ Se entenderá por **sistematizada** que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por **actualizada**, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por **depurada**, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

e. Transparencia y rendición de cuentas



18. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

RESPUESTA:

- **Con evidencia.**

Nivel 2

Uno de los tres criterios de valoración aplicables.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✗ a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.

No se identifica que el Pp cuente con documentos normativos u operativos.

✓ b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.

A través de la página de transparencia de la SEMAR, en su sección de programas presupuestarios (<https://transparencia.semar.gob.mx/programas-presupuestarios.html>) se puede consultar la información presupuestaria del programa.

✗ c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos.

No se tiene evidencia de que los indicadores del Pp puedan ser consultados a través de los medios de la SEMAR.

◆ Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

El Pp no entrega recursos públicos a personas físicas o morales, por lo que no aplica este criterio.

RECOMENDACIÓN.

Publicar en la página web de la SEMAR el diagnóstico del Pp así como los indicadores de desempeño del mismo.



19. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

RESPUESTA:

- **Con evidencia.**

Nivel 3

Dos de los tres criterios de valoración aplicables.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✓ **a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.**

La información relativa al Pp puede ser solicitada a través de la Unidad de Transparencia de la SEMAR, la cual es la unidad responsable de dar trámite a las solicitudes de información de toda la Secretaría.

◆ **b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.**

Debido a que el Pp no entrega bienes o servicios con un impacto directo a la población no se considera aplicable que cuente con mecanismos de participación ciudadana.

✗ **c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.**

Como se mencionó en la respuesta a la pregunta anterior, el Pp no cuenta con documentos normativos u operativos.

✓ **d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.**

Ya que las operaciones de adecuaciones presupuestarias se llevan a cabo a través de la plataforma informática MAP, se cuenta con registros que permiten recuperar la información para su consulta.

RECOMENDACIÓN.

Publicar en la página web de la SEMAR el diagnóstico del Pp así como los indicadores de desempeño del mismo.

f. Presupuesto



20. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

RESPUESTA:

- **Con evidencia.**

Nivel 4

Cuatro de los criterios de valoración.

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✓ a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.

Se tienen identificados los gastos del Pp por capítulo de gasto y fuente de financiamiento como se detalla en el Anexo 8. En este caso, la totalidad del financiamiento corresponde al capítulo 7000 "Inversiones financieras y otras provisiones" y su fuente de financiamiento son recursos fiscales.

✓ b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.

Como parte de la conformación del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la Federación se realizan estimaciones anuales del presupuesto del Pp en el Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto (PIPP)

✓ c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.

En el PIPP se tienen estimados los montos de las adecuaciones presupuestarias que recibirán los distintos Pp de parte del Pp R001.

✓ d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Al únicamente llevarse adecuaciones al presupuesto mediante el Pp, el capítulo del gasto en el que se encuentran sus recursos es coherente con los servicios entregados.

VI. CONSISTENCIA PROGRAMÁTICA Y NORMATIVA

↑

21. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?

RESPUESTA:

- No procede valoración cuantitativa.

Se denomina modalidad presupuestaria a la clasificación de los programas presupuestarios según el tipo de actividades que realizan. La clasificación aplicable a los programas se muestra en la Tabla 2. De acuerdo con el Consejo Nacional de Armonización Contable la modalidad R corresponde a “solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades.”⁷, por lo que esta modalidad es la adecuada para el Pp R001 ya que sus actividades no corresponden a las de otras modalidades.

Tabla 2
Clasificación de los programas presupuestarios

Grupo	Clave	Programa	Grupo	Clave	Programa
Subsidios	S	Sujetos a Reglas de Operación	Administrativos y de apoyo	M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional
	U	Otros subsidios		O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión
Desempeño de las funciones	E	Prestación de servicios públicos		W	Operaciones ajenas
	B	Provisión de Bienes Públicos	Compromisos	L	Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional
	P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas		N	Desastres Naturales
	F	Promoción y fomento	Obligaciones	J	Pensiones y jubilaciones
	G	Regulación y supervisión		T	Aportaciones a la seguridad social
	A	Funciones de las Fuerzas Armadas		Y	Aportaciones a fondos de estabilización
	R	Específicos		Z	Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones
	K	Proyectos de inversión	Gasto federalizado	I	Gasto federalizado

Fuente: Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

⁷ Consejo Nacional de Armonización Contable, “Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)”, 8 de agosto de 2013.



22. ¿Los elementos del diseño de la propuesta de atención del Pp (objetivos, bienes y/o servicios generados y poblaciones) se retoman y guardan congruencia entre sus documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos?

RESPUESTA:

- **Con evidencia.**

Nivel 2

Algunos de los documentos estratégicos, institucionales, normativos y operativos del Pp son consistentes con el diseño de la propuesta de atención del Pp.

El objetivo del Pp se describe en la Ficha del Indicador de Desempeño y la operación del mismo se lleva a cabo conforme a la normativa aplicable a las adecuaciones presupuestarias. Por lo tanto, estos elementos guardan congruencia entre sí para orientar la propuesta de atención del Pp. No obstante el Pp carece del documento diagnóstico que debería representar el principal documento normativo del mismo.

RECOMENDACIÓN.

Elaborar un documento diagnóstico conforme a la estructura señalada por los “Aspectos a considerar” de la SHCP y el Coneval.

VII. CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS DE LA PLANEACIÓN NACIONAL

↑

23. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

RESPUESTA:

- Con evidencia.

Nivel 4	Sí se identifica contribución.
----------------	--------------------------------

El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento del objetivo prioritario 1 del Programa Sectorial de Marina 2020-2024 cuya definición y estrategias se describen en la Tabla 3. En específico, el Pp contribuye a la estrategia prioritaria 1.2 “Fortalecer las capacidades de respuesta operativa para garantizar la integridad y soberanía nacionales y coadyuvar a la seguridad interior”, gracias a que el Pp aporta recursos para el fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa.

En el Anexo 9 se presenta la valoración de la alineación del Pp a los objetivos de la planeación nacional

Tabla 3

Objetivo prioritario 1 del Programa Sectorial de Marina 2020-2024 y sus estrategias prioritarias.

Objetivo/estrategia	Descripción
Objetivo prioritario 1	Preservar la seguridad nacional y coadyuvar en la seguridad interior del país
Estrategia prioritaria 1.1	Realizar operaciones navales para salvaguardar la soberanía, integridad del territorio nacional y protección de los intereses marítimos nacionales.
Estrategia prioritaria 1.2	Fortalecer las capacidades de respuesta operativa para garantizar la integridad y soberanía nacionales y coadyuvar a la seguridad interior.
Estrategia prioritaria 1.3	Fortalecer la inteligencia naval para la seguridad nacional y coadyuvar en la seguridad interior.
Estrategia prioritaria 1.4	Fortalecer las capacidades de seguridad en el ciberespacio para coadyuvar con la seguridad nacional y seguridad interior.

Fuente: *Programa Sectorial de Marina 2020-2024*



24. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

RESPUESTA:

- **No procede valoración cuantitativa.**

No se identifica que el Pp haya sido vinculado a los ODS en los instrumentos de programación de la SEMAR. Sin embargo, si se considera que el Pp tiene como objetivo el “fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa y modernización de los procesos, sistemas y la infraestructura naval militar de las Fuerzas Armadas”, se puede establecer una contribución indirecta al ODS 16 “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”, en específico, la siguiente meta:

- 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos

En el Anexo 10 se describe la alineación del Pp a los ODS.

RECOMENDACIÓN

Establecer la vinculación del Pp a los ODS en los instrumentos de programación de la SEMAR.

Se sugiere la vinculación al ODS 16.

VIII. COMPLEMENTARIEDADES, SIMILITUDES Y DUPLICIDADES



25. ¿En la Estructura Programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

RESPUESTA:

- **No procede valoración cuantitativa.**

Un programa se considera similar a otro cuando los programas tienen objetivos parecidos pero entregan bienes o servicios diferentes, o bien, entregan bienes o servicios semejantes pero persiguen objetivos diferentes; los programas se consideran complementarios cuando atienden a una misma población objetivo pero entregan bienes o servicios distintos. En este sentido se identifica que el Pp R001 de la SEMAR es similar a los 13 programas de la APF señalados en la Tabla 4 que están vigentes en 2024. Estos programas son similares ya que constituyen reservas presupuestarias que se trasladarán a otros Pp o PPI a través de adecuaciones, por lo que su mecanismo de intervención es parecido aunque atienden a problemas distintos.

Tabla 4
Programas similares al Pp R001 en los ramos de la APF.

Ramo	Clave del Pp	Nombre del Pp
06 – Hacienda y Crédito Público	R023	Provisiones para proyectos culturales en la Ciudad de Veracruz
07 – Defensa Nacional	R026	Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad
	R027	Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura
09 – Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	R023	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros y de carga
	R026	Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de Comunicaciones y Transportes
13 -Marina	R002	Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec
	R025	Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad
16 – Medio Ambiente y Recursos Naturales	R017	Provisiones para la infraestructura hidroagrícola para Pueblos Indígenas
	R018	Provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica
36 – Seguridad y Protección Ciudadana	R001	Provisiones para infraestructura de seguridad
48 - Cultura	R001	Provisiones para el Desarrollo de Infraestructura Cultural
	R002	Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas
51 - Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	R001	Provisiones para el Programa de Fortalecimiento del ISSSTE

Fuente: *elaboración propia con datos de la SHCP.*

Por su parte, son programas complementarios al Pp R001 los Pp E003 “Adquisición, Contratación y Desarrollo de Programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental” y K019 “Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional” ya que estos programas son los que reciben las adecuaciones presupuestarias requeridas para el

fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa y modernización de los procesos, sistemas y la infraestructura naval militar de la Armada.

En el Anexo 11 se detallan las complementariedades de los Pp mencionados.

IX. INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO



26. ¿El ISD vigente del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

RESPUESTA:

- **Con evidencia.**

Nivel 4	El ISD cumple con todos de los criterios de valoración.
----------------	--

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✓ **En el caso de la FID, permite obtener información relevante del objetivo central del Pp.**

Conforme a los *Criterios para el registro y actualización de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2024*, los programas de tipo “R” están exentos de registrar como ISD una MIR, por lo que su instrumento deberá ser una FID⁸.

La FID del Pp cuenta con un indicador “Porcentaje de presupuesto transferido para erogaciones especiales” que “mide el porcentaje del presupuesto que fue transferido para erogaciones especiales respecto al presupuesto total autorizado para erogaciones especiales”. Dicho indicador permite obtener información sobre el objetivo del Pp que se refiere a transferencia de recursos a través de adecuaciones presupuestarias.

✓ **Cuenta, por lo menos, con un indicador de gestión.**

El indicador de la FID da cuenta de la gestión del Pp ya que refleja el traspaso de los recursos disponibles hacia otros Pp.

✓ **Permite obtener información sobre el objetivo central del Pp.**

Al reportar el presupuesto transferido para erogaciones especiales se obtiene información sobre el objetivo central del Pp de “Fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa y modernización de los procesos, sistemas y la infraestructura naval militar de las Fuerzas Armadas.”

✓ **Cuenta con un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.**

En el mismo sentido que en el expresado en el punto anterior, al dar cuenta de las transferencias de recursos, el indicador de la FID permite apreciar el cumplimiento del propósito del Pp por lo que también es un indicador estratégico.

⁸ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “Criterios para el registro y actualización de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para 2024”, 7 de julio de 2023.



27. ¿Los indicadores que integran el ISD vigente del Pp cumplen con los siguientes criterios?

RESPUESTA:

- **Con evidencia.**

Nivel 3

El indicador cumple con 4 de los 5 criterios de valoración.
Valoración final: **3.2**

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✗ **a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.**

El indicador de la FID denominado “Porcentaje de presupuesto transferido para erogaciones especiales” refiere que el objetivo del Pp es la transferencia de recursos pero resulta poco claro que se llame “erogaciones especiales” al destino de la transferencia de esos recursos. Lo anterior debido a que se da la impresión de que se trata de proyectos excepcionales los que reciben dichas transferencias cuando en realidad se trata de recursos destinados al fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa, los procesos, sistemas y la infraestructura naval militar de la Armada de México.

✓ **b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.**

El indicador de la FID provee información relevante para conocer si se han ejercido los recursos destinados a adecuaciones presupuestarias para el fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa, los procesos, sistemas y la infraestructura naval militar de la Armada de México.

✓ **c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.**

Se considera que el acceso a los registros de las adecuaciones presupuestarias llevadas a cabo por el Pp representa un costo razonable.

✓ **d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.**

Al estar las transferencias de recursos del Pp registradas en el MAP éstas son trazables y verificables.

✓ **e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.**

El indicador refleja el monto de las transferencias a otros Pp llevadas a cabo mediante adecuaciones presupuestarias.

RECOMENDACIÓN.

Renombrar el indicador de la FID para que refleje de forma consistente los bienes entregados por el Pp

En el Anexo 12 se presenta una propuesta de formulación del indicador.



28. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD vigente del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

RESPUESTA:

- **Con evidencia.**

Nivel 1	El indicador cumple con uno de los criterios de valoración. Valoración final: 1
----------------	--

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✗ a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.

Aunque las adecuaciones presupuestarias son identificables a través del MAP, no se establece en la ficha del indicador en dónde puede localizarse la información que lo alimenta.

✗ b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.

No se identifica en la ficha del indicador el área administrativa que genera la información.

✓ c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.

De acuerdo con las metas establecidas del indicador se determina que el registro del indicador es anual y la medición corresponde al año en curso.

✗ d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Para el indicador no se señala cómo se puede acceder a la información que lo sustenta.

El detalle de la valoración de los elementos señalados en los criterios se presenta en el Anexo 12.

RECOMENDACIÓN.

Establecer para el indicador de la FID los medios de verificación así como el área administrativa que lo genera y su ubicación.



29. ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

RESPUESTA:

- **Con evidencia.**

Nivel 4	El indicador cumple con todos los criterios de valoración. Valoración final: 4
----------------	---

CRITERIOS DE VALORACIÓN:

✓ a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.

Se ha establecido que el método de cálculo del indicador es la división del presupuesto transferido entre el presupuesto autorizado.

✓ b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.

La unidad de medida es porcentaje y el sentido del indicador es ascendente, lo cual es congruente ya que se espera que el 100% del presupuesto sea transferido.

✓ c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.

La meta establecida corresponde al desempeño esperado del Pp, el cual implica que se hayan transferido el 100% de sus recursos al cierre del ejercicio fiscal.

✓ d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

La meta se considera factible considerando que es viable llevar a cabo los procedimientos necesarios para alcanzar la transferencia del total de recursos con los que cuenta el Pp.

El detalle del análisis de la meta se describe en el Anexo 12.

X. VALORACIÓN FINAL DEL DISEÑO DEL PP



a. Valoración cuantitativa global

La valoración cuantitativa global se conforma del total de puntos obtenidos en la evaluación con respecto al total de los 100 puntos máximos posibles de las 25 preguntas con valoración cuantitativa que la integran, a las que se les descuenta las identificadas como “No aplica”. En este caso se descuentan dos preguntas lo que resulta en 88 puntos máximos posibles en 22 preguntas. La valoración cuantitativa global (VCG) máxima alcanzable es de cuatro según la siguiente fórmula:

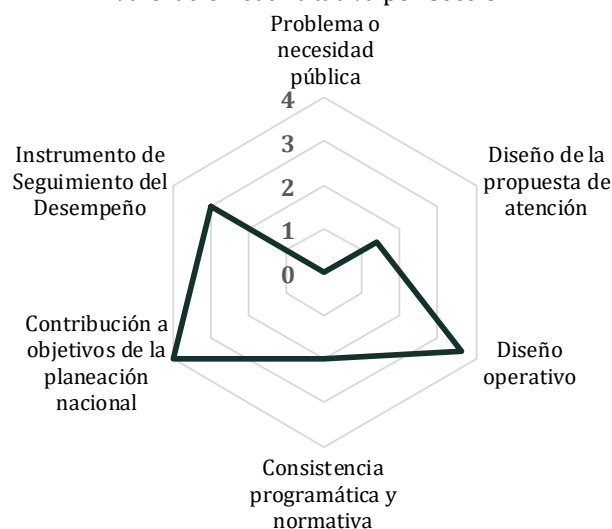
$$VCG = \frac{\text{Número de puntos totales obtenidos}}{\text{Total de preguntas con valoración cuantitativa válidas}}$$

La valoración cuantitativa por sección se obtiene al dividir la puntuación total obtenida por el Pp en cada sección de la evaluación (columna B) entre el número de preguntas con valoración cuantitativa aplicables que la integran, sin considerar las que se hayan identificado como “No aplica”. El máximo de preguntas disponibles se describe en la columna A. En todos los casos, la valoración máxima posible por sección de la evaluación es igual a cuatro.

Tabla 5.
Valoración por sección

No.	Sección	Pregunta con valoración cuantitativa	Total de preguntas (A)	Puntuación obtenida (B)	Valoración cuantitativa (B)/(A)
II	Problema o necesidad pública	2-3, 5	3	0	0
III	Diseño de la propuesta de atención	6-10	5	7	1.4
IV	Diseño operativo	11,12,14,15,17-20	8	29	3.63
V	Consistencia programática y normativa	22	1	2	2
VI	Contribución a objetivos de la planeación nacional	23	1	4	4
VIII	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	26-29	4	12	3
	TOTAL		22	54	2.45

Gráfica 2
Valoración cuantitativa por sección



b. Valoración cualitativa del Pp

El Pp R001 “Previsión para el Fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar” entrega como bienes recursos presupuestales que son reasignados a otros Pp del Ramo Marina a través de adecuaciones presupuestarias a lo largo del ejercicio fiscal con el fin de fortalecer la capacidad de respuesta operativa y la infraestructura de la Armada de México. Debido a que el Pp no cuenta con un documento diagnóstico no es posible identificar el problema que atiende y, de igual manera, por ello no es viable validar la consistencia del mecanismo de intervención del Pp.

Sin embargo, existe soporte normativo para las adecuaciones presupuestarias que son llevadas a cabo por el Pp. Así también, la categoría programática del mismo es adecuada y el Pp se encuentra vinculado al Programa Sectorial de Marina aunque también podría establecerse una vinculación a los ODS.

Por lo tanto, el Pp funciona conforme a procedimientos documentados y cuenta con un indicador que da cuenta del cumplimiento de los objetivos y de la gestión del Pp pero se requiere el desarrollo del documento diagnóstico que defina el problema que atiende el Pp así como que justifique el mecanismo de intervención del mismo.

XI. ANÁLISIS FODA

A continuación se registran las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) identificadas en cada sección de la evaluación. En la primera tabla se identifican las fortalezas y oportunidades y, en la segunda, las debilidades y amenazas.

Tabla 6
Fortalezas y oportunidades del Pp

Sección de la evaluación:	Fortaleza u oportunidad	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
III Problema o necesidad pública	No se identifican fortalezas u oportunidades en esta sección.	1-5	Sin recomendación.	N/A
IV Diseño de la propuesta de atención	El Pp cuenta con un objetivo y con poblaciones identificables.	6-10	Sin recomendación.	N/A
V Diseño operativo	El Pp se gestiona conforme procedimientos documentados.	11-20	Sin recomendación.	N/A
VI Consistencia programática y normativa	La modalidad del Pp es consistente con su objetivo.	21-22	Sin recomendación.	N/A
VII Contribución a los objetivos de la planeación nacional	El Pp se encuentra alineado al Programa Sectorial de Marina y podría vincularse también a los ODS.	23-24	Establecer la vinculación del Pp a los ODS en los instrumentos de programación de la SEMAR.	Corto plazo.
VIII Complementariedades, similitudes y duplicidades	No se identifican fortalezas u oportunidades en esta sección.	25	Sin recomendación.	N/A
IX Instrumento de seguimiento del desempeño	La FID del Pp permite informar sobre el cumplimiento del objetivo del Pp	26	Sin recomendación.	N/A

Tabla 7
Debilidades y amenazas del Pp

Sección de la evaluación:	Debilidad o amenaza	Pregunta de referencia	Recomendación	Horizonte de atención
III Problema o necesidad pública	Se carece de documento diagnóstico que defina el problema público e identifique sus causas.	1-5	Elaborar un documento diagnóstico conforme a la estructura señalada por los "Aspectos a considerar" de la SHCP y el Coneval.	Mediano plazo.
IV Diseño de la propuesta de atención	No se puede determinar que el Pp intervenga sobre un problema debido a su falta de identificación.	6-10	Incorporar en el documento diagnóstico del Pp la definición del problema público y alinear los bienes o servicios que éste entrega a su solución.	Mediano plazo.
V Diseño operativo	No se encuentra información pública respecto del desempeño del Pp.	11-20	Hacer público el documento diagnóstico del Pp así como información del avance de indicadores.	Mediano plazo.
V Diseño operativo	Se carece de documentación que defina el diseño del Pp.	21-22	Elaborar un documento diagnóstico conforme a la estructura señalada por los "Aspectos a considerar" de la SHCP y el Coneval.	Mediano plazo
VI Consistencia programática y normativa	No se identifican debilidades o amenazas.	21-22	Sin recomendación	N/A
VII Contribución a los objetivos de la planeación nacional	No se identifican debilidades o amenazas.	23-24	Sin recomendación	N/A
VIII Complementariedades, similitudes y duplicidades	No se identifican debilidades o amenazas.	25	Sin recomendación	N/A
IX Instrumento de seguimiento del desempeño	El indicador de la FID podría ser más claro.	27	Renombrar el indicador de la FID.	Corto plazo.
IX Instrumento de seguimiento del desempeño	No se identifican medios de verificación para el indicador de la FID.	28	Establecer para el indicador de la FID los medios de verificación así como el área administrativa que lo genera y su ubicación	Corto plazo.

XII. CONCLUSIONES GENERALES



El Pp R001 “Previsión para el Fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar” permite que proyectos de inversión para fortalecer las capacidades operativas o la infraestructura de la Armada de México que no pueden contar con recursos autorizados en el PEF puedan acceder a recursos presupuestarios a través de adecuaciones presupuestarias. Por lo tanto, conforme a los elementos evaluados del Pp se identifica que se cuenta con los elementos normativos y operativos para poder llevar a cabo las adecuaciones presupuestarias y cumplir con el objetivo del mismo.

Sin embargo, como también fue observado en los aspectos considerados en esta evaluación, el Pp carece de un documento diagnóstico que atiende los *Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación* por lo cual, por lo que el Pp no desarrolla los argumentos para su intervención. De esta manera es necesario que sea elaborado dicho documento en donde se presenten de forma cohesionada los elementos de diseño del Pp tales como problema público, objetivo así como la población que sería atendida por el Pp.

Es debido principalmente a la falta de este documento que la valoración cuantitativa del Pp fue del 61% de los puntos posibles. Sin embargo, se considera que la mayoría de las recomendaciones derivadas de la evaluación pueden ser atendidas en el mediano plazo.



ANEXOS

- | | | | |
|----------|---|-----------|--|
| 1 | Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente. | 9 | Alineación a objetivos de la planeación nacional. |
| 2 | Árbol del Problema. | 10 | Alineación a los ODS. |
| 3 | Árbol de Objetivos. | 11 | Complementariedades, similitudes y duplicidades. |
| 4 | Estrategia de Cobertura. | 12 | Instrumento de Seguimiento del Desempeño. |
| 5 | Mecanismo de solicitud. | 13 | Recopilación de las recomendaciones de la evaluación |
| 6 | Mecanismo de entrega. | 14 | Recursos empleados en la evaluación |
| 7 | Procedimiento de actualización de la población atendida. | 15 | Ficha Técnica de datos generales de la evaluación |
| 8 | Presupuesto. | | |



Anexo 1. Afectaciones diferenciadas por grupos de población, territorios y medio ambiente

Con base en la respuesta a las respuestas de las preguntas 4, 13 y 16 no se elabora este anexo

Problema o necesidad pública central

[Especificar el problema o necesidad pública identificada que busca atender el Pp, considerando a la población objetivo y la situación negativa no deseada]

Descripción de afectaciones diferenciadas

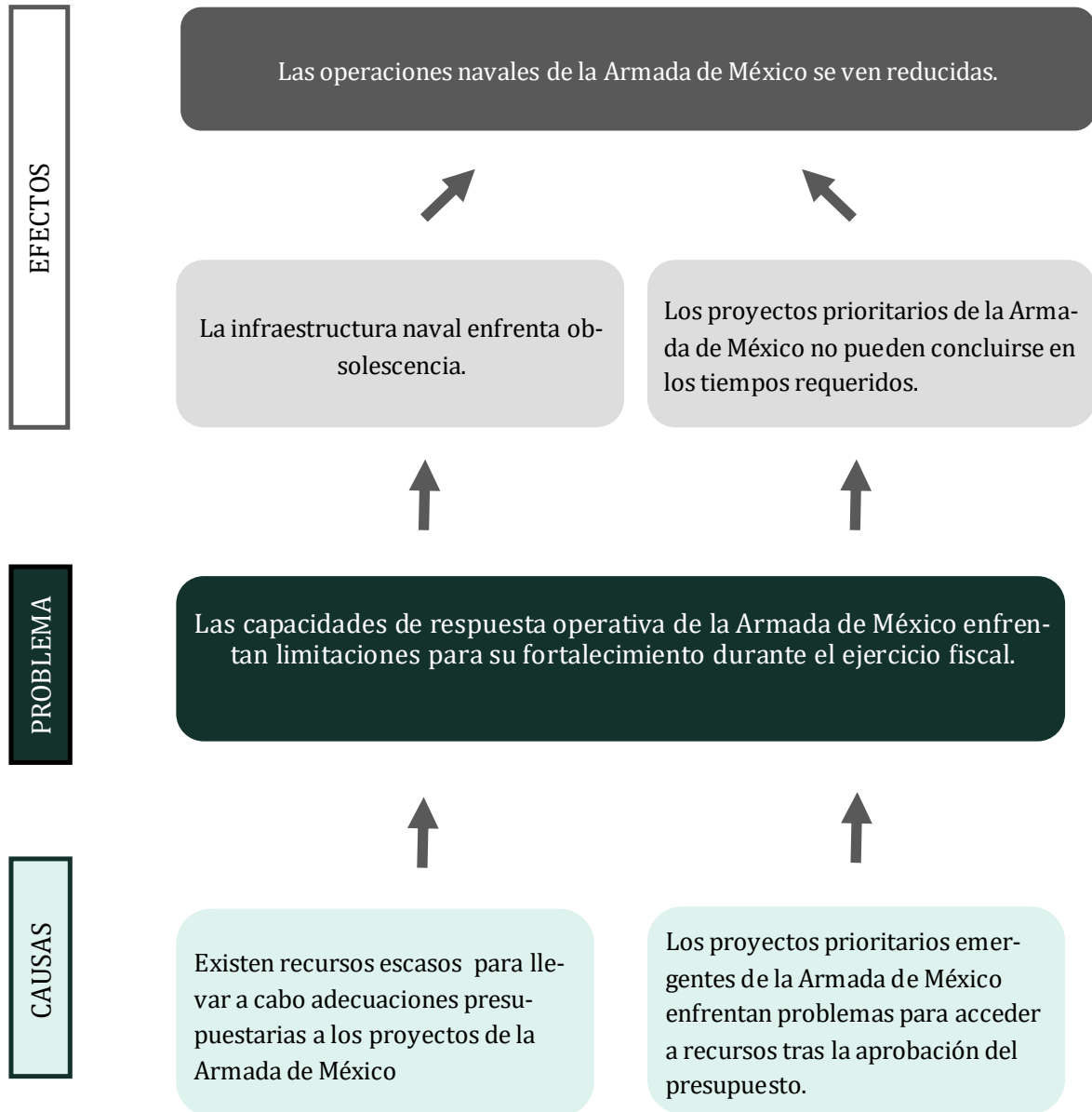
Grupo de población / territorio / medio ambiente	Descripción de la afectación diferenciada	Brechas o rezagos identificados	Fuente de información
Mujeres			
Niñas, niños y adolescentes			
Jóvenes (15 a 29 años)			
Personas adultas mayores (mayores de 65 años)			
Personas indígenas y/o afrodescendientes			
Personas con discapacidad			
Localidades rurales			
Entidades del sureste del país			
Medio ambiente			
Otro			



Anexo 2. Árbol del problema

Pregunta relacionada: [pregunta 5.](#)

Propuesta de árbol del problema

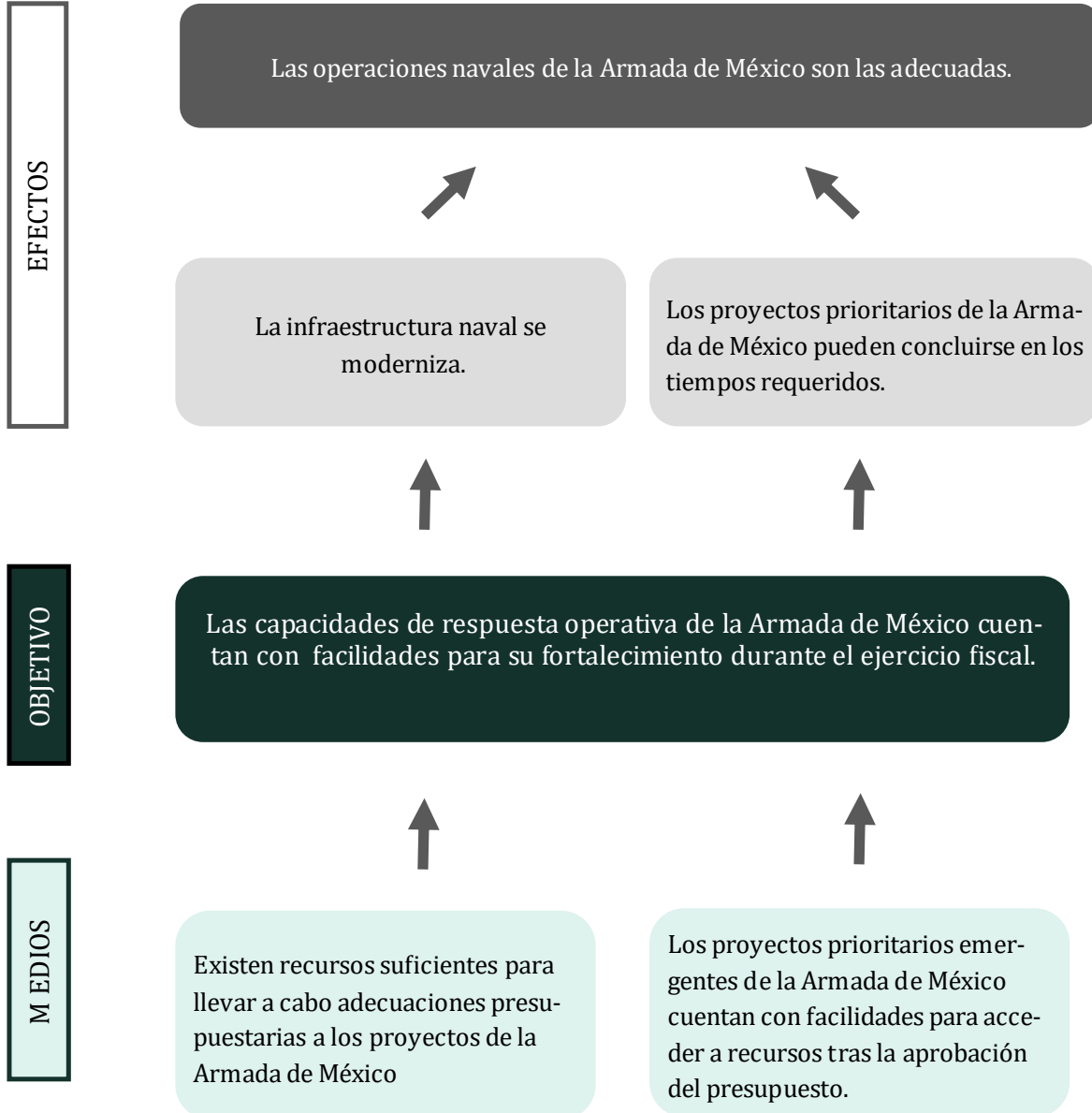




Anexo 3. Árbol de objetivos

Pregunta relacionada: [pregunta 7.](#)

Propuesta de árbol de objetivos





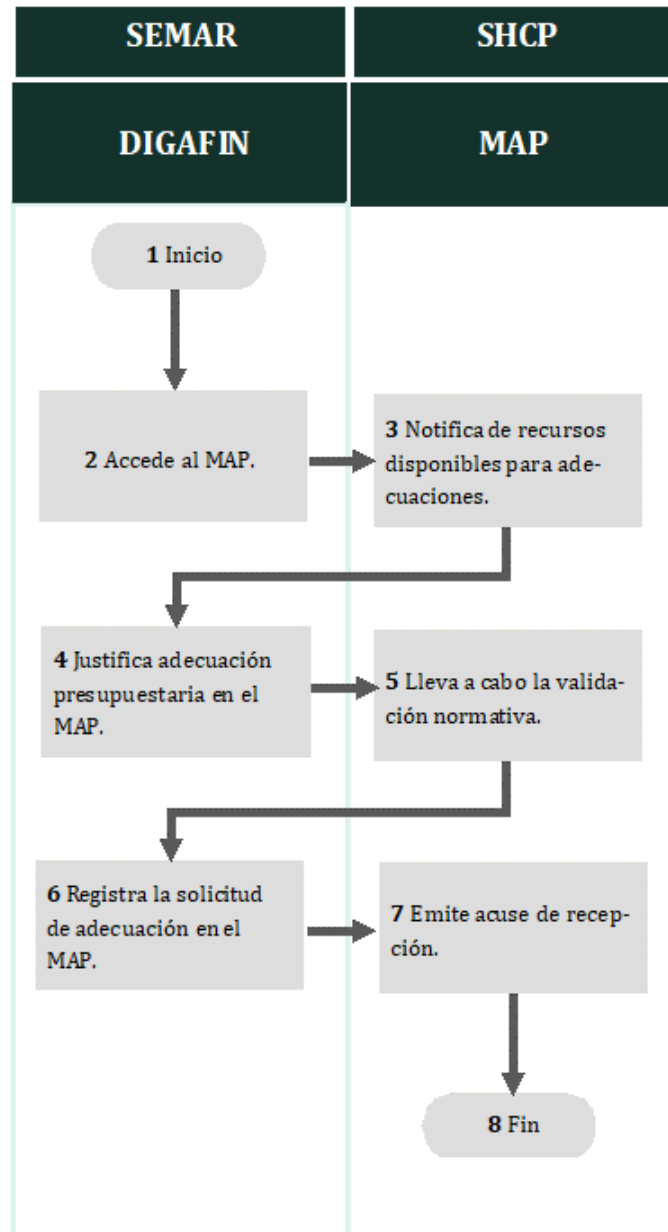
Anexo 4. Estrategia de Cobertura					
Pregunta relacionada: pregunta 11.					
Clave y nombre del Pp:		R001.-Previsión para el Fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar.			
Tipo de Evaluación:		en materia de Diseño		Año de la Evaluación:	2024
Por lo señalado en la respuesta a la pregunta 11 no se elabora este anexo.					
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida					
Población		Definición			
Potencial (PP)					
Objetivo (PO)					
Atendida (PA)					
Proyección de la cobertura					
Población	Unidad de medida	2024	2025	2026	2027
Potencial (P)					
Objetivo (O)					
Atendida (A)					
(A/O) x 100					

Análisis de la estrategia de cobertura						
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:					Valoración	Propuesta
Método de cálculo documentado		Si	No	Parcial		
Consistencia con el diseño del programa		Si	No	Parcial		
El presupuesto requerido		Si	No	Parcial		
Metas a corto plazo factibles		Si	No	Parcial		
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas		Si	x No	Parcial		
Indicadores claros		Si	No	Parcial		



Anexo 5. Mecanismo de solicitud

Pregunta relacionada: [pregunta 14.](#)

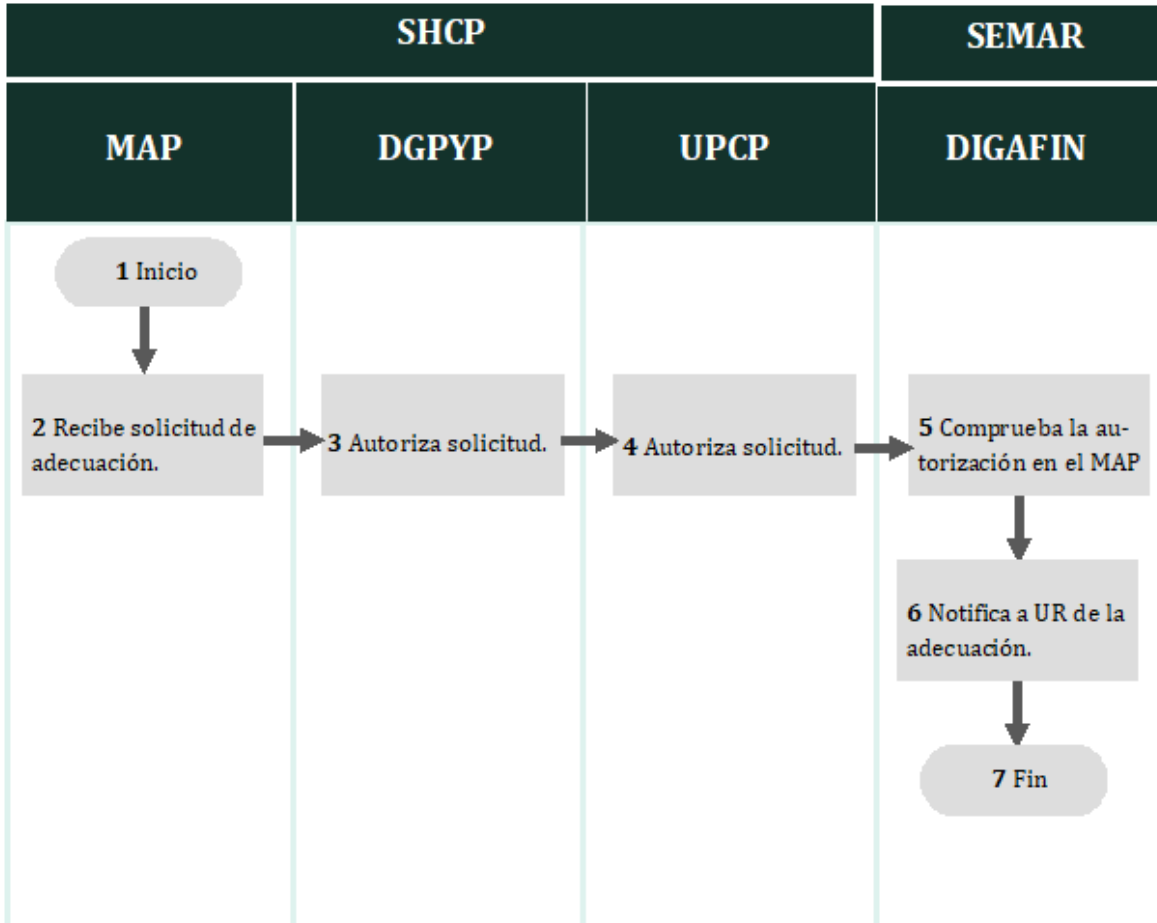


No se identifican áreas de mejora en los procedimientos del mecanismo de solicitud.



Anexo 6. Mecanismo de entrega

Pregunta relacionada: [pregunta 15.](#)



No se identifican áreas de mejora en los procedimientos del mecanismo de entrega.



Anexo 7. Procedimiento de actualización de la población atendida

Pregunta relacionada: pregunta 17.

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Existe un procedimiento específico y está documentado.
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

Indicar el nombre de los documentos
Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la SHCP

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

- Integración**
- Establece una estructura homologada de la información.
- Incluye las principales características de la población atendida y de los bienes y/o servicios otorgados

- Actualización**
- Establece un periodo de actualización del padrón.
- Indique el periodo de actualización establecido:**
La información se actualiza de forma trimestral al menos.

- Depuración**
- Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
- Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

- Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí *Indicar el nombre del sistema:*
- No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*
- Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
- Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) de la SHCP

4. La información del padrón:

- Está disponible para consulta interna.
- Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web:

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

- Sí
- No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

- Sí
- No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

No se emiten comentarios adicionales sobre la actualización de la población atendida.



Anexo 8. Presupuesto	
Pregunta relacionada: <u>pregunta 20.</u>	
Recursos presupuestarios	
Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios personales	
2000 Materiales y suministros	
3000 Servicios generales	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	5,804,179,038
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
TOTAL	5,804,179,038
Fuente u origen de los recursos	
Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto
Recursos Fiscales	100
Recursos propios	0
TOTAL	100



Anexo 9. Alineación a objetivos de la planeación nacional				
Pregunta relacionada: <u>pregunta 23</u> .				
Clave y nombre del Pp:	R001 – Previsión para el Fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar			
Objetivo central del Pp evaluado:	Fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa y modernización de los procesos, sistemas y la infraestructura naval militar de las Fuerzas Armadas.			
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Programa Sectorial de Marina 2020-2024	1 Preservar la seguridad nacional y coadyuvar en la seguridad interior del país	1.2 Fortalecer las capacidades de respuesta operativa para garantizar la integridad y soberanía nacionales y coadyuvar a la seguridad interior	A través del Pp se distribuyen recursos para fortalecer las capacidades de respuesta operativa de la Armada de México.	La alineación del Pp al Programa Sectorial de Marina se considera adecuada.
No se identifican áreas de mejora en cuanto a la alineación con programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo.				

Anexo 10. Alineación a los ODS

Pregunta relacionada: pregunta 24

Nombre del Pp:	Previsión para el Fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar	Modalidad y clave:	R001
Objetivo central del Pp evaluado:	Fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa y modernización de los procesos, sistemas y la infraestructura naval militar de las Fuerzas Armadas.		

Vinculación establecida por el Pp

ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)
-	-	-	-

No existe vinculación establecida del Pp con los ODS.

Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora

																
															X	

ODS	Meta	Vinculación	Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)
16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.	Indirecta	Al apoyar el desarrollo de capacidades de respuesta operativa de la Armada de México, el Pp contribuye de forma indirecta a la promoción de la paz y el estado de derecho.

Consideraciones:

>> **ODS:** Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.

>> **Meta:** Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.

>> La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en:

<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

>> Vinculación

Directa: el objetivo central del Pp contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).

Indirecta: el objetivo central del Pp propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.



Anexo 11. Complementariedades, similitudes y duplicidades			
Pregunta relacionada: pregunta 25.			
Información del Pp evaluado			
Nombre del Programa:	Previsión para el Fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar.	Modalidad y clave:	R001
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Marina	Ramo:	13
Unidades Responsables:	Dirección General de Construcciones Navales	Clave:	211
	Dirección General de Servicios Generales e Hidrográficos		216
	Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías		218
	Dirección General de Administración y Finanzas		312
Tipo de Evaluación:	En materia de Diseño	Año de la Evaluación:	2024
Información de los Pp analizados			
Nombre del Pp	Adquisición, Contratación y Desarrollo de Programas para impulsar el turismo de bajo impacto ambiental	Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional	
Modalidad y clave	E003	K019	
Dependencia o Entidad:	Secretaría de Marina		
Ramo	13		
Problema público que busca resolver	La vocación de turismo sustentable de la Reserva de la Biósfera de Islas Marías está desaprovechada para su disfrute por los turistas que quieran visitar o alojarse en el Archipiélago.	N/D	
Objetivo central	La vocación de turismo sustentable de la Reserva de la Biósfera de Islas Marías se aprovecha para su disfrute por los turistas que quieran visitar o alojarse en el Archipiélago	N/D	
Población objetivo	Los turistas que quieran visitar o alojarse en el Archipiélago de Islas Marías.	Infraestructura de la Armada de México	
Cobertura geográfica	Nacional		
Bien y/o servicio otorgado	Servicios turísticos	Infraestructura.	
Relación identificada	Complementariedad		
Argumentación	El Pp provee recursos a este programa por lo que incide sobre los proyectos que éste desarrolla.		



Información de los Pp analizados			
Nombre del Pp	Previsiones para proyectos culturales en la Ciudad de Veracruz	Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad	Provisiones para la construcción y fortalecimiento de infraestructura
Modalidad y clave	R023	R026	R027
Dependencia o Entidad:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretaría de la Defensa Nacional	
Ramo	6	7	
Problema público que busca resolver	N/D	N/D	N/D
Objetivo central	N/D	N/D	N/D
Población objetivo	Proyectos culturales en la Ciudad de Veracruz	N/D	N/D
Cobertura geográfica	Ciudad de Veracruz	N/D	N/D
Bien y/o servicio otorgado	Proyectos culturales	Modernización y rehabilitación de infraestructura aeroportuaria	Fortalecimiento de infraestructura
Relación identificada	Similitud		
Argumentación	Los Pp representan reservas de recursos que serán reasignados a través de adecuaciones presupuestarias por lo que el tipo de intervención es similar.		

Información de los Pp analizados			
Nombre del Pp	Provisiones para el desarrollo de trenes de pasajeros	Provisiones para el desarrollo, modernización y rehabilitación de infraestructura de Comunicaciones y Transportes	Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec
Modalidad y clave	R023	R026	R002
Dependencia o Entidad:	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes		Secretaría de Marina
Ramo	9	9	13
Problema público que busca resolver	N/D	N/D	N/D
Objetivo central	La transferencia del recurso fiscal a los programas presupuestarios encargados de la infraestructura ferroviaria	La transferencia del recurso fiscal a los programas presupuestarios encargados de la construcción de caminos rurales y carreteras federales	N/D
Población objetivo	Interconexión ferroviaria del Tren México Toluca con el Aeropuerto Internacional de Toluca. Metro La Paz a Ixtapaluca, pasando por el Valle de Chalco. Tren Tlajomulco Guadalajara	Caminos rurales y carreteras federales	N/D
Cobertura geográfica	Estado de México, Jalisco	Nacional	Istmo de Tehuantepec
Bien y/o servicio otorgado	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos
Relación identificada	Similitud		
Argumentación	Los Pp representan reservas de recursos que serán reasignados a través de adecuaciones presupuestarias por lo que el tipo de intervención es similar.		



Información de los Pp analizados			
Nombre del Pp	Provisiones para la modernización y rehabilitación de la infraestructura aeroportuaria y de conectividad	Provisiones para la infraestructura hidroagrícola para Pueblos Indígenas	Provisiones para desarrollo de infraestructura hidráulica
Modalidad y clave	R025	R017	R018
Dependencia o Entidad:	Secretaría de Marina	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	
Ramo	13	16	
Problema público que busca resolver	N/D	N/D	N/D
Objetivo central	La transferencia de recursos fiscales para el programa presupuestario encargado de la rehabilitación de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	N/D	N/D
Población objetivo	Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.	Infraestructura hidroagrícola para Pueblos Indígenas	Infraestructura hidráulica
Cobertura geográfica	Ciudad de México	Nacional	Nacional
Bien y/o servicio otorgado	Rehabilitación de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos
Relación identificada	Similitud		
Argumentación	Los Pp representan reservas de recursos que serán reasignados a través de adecuaciones presupuestarias por lo que el tipo de intervención es similar.		

Información de los Pp analizados			
Nombre del Pp	Provisiones para infraestructura de seguridad	Provisiones para el Desarrollo de Infraestructura Cultural	Provisiones para la adquisición de terrenos de Zonas Arqueológicas
Modalidad y clave	R001	R001	R002
Dependencia o Entidad:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	Secretaría de Cultura	
Ramo	36	48	
Problema público que busca resolver	N/D	N/D	N/D
Objetivo central	N/D	N/D	N/D
Población objetivo	N/D	N/D	N/D
Cobertura geográfica	Nacional	N/D	N/D
Bien y/o servicio otorgado	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos	Transferencia de recursos
Relación identificada	Similitud		
Argumentación	Los Pp representan reservas de recursos que serán reasignados a través de adecuaciones presupuestarias por lo que el tipo de intervención es similar.		



Información de los Pp analizados	
Nombre del Pp	Provisiones para el Programa de Fortalecimiento del ISSSTE
Modalidad y clave	R001
Dependencia o Entidad:	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Ramo	51
Problema público que busca resolver	N/D
Objetivo central	Los Centros de trabajo acceden a las provisiones para el fortalecimiento de su operación para ampliar y mejorar la atención a la población derechohabiente del ISSSTE con equipamiento, obras y mantenimiento.
Población objetivo	Centros de trabajo
Cobertura geográfica	Nacional
Bien y/o servicio otorgado	Transferencia de recursos
Relación identificada	Similitud
Argumentación	El Pp representa reservas de recursos que serán reasignados a través de adecuaciones presupuestarias por lo que el tipo de intervención es similar.
Recomendación	Derivado del análisis de complementariedades, similitudes y duplicidades no se emiten recomendaciones al Pp.



Anexo 12. Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Preguntas relacionadas: [pregunta 26](#), [pregunta 27](#), [pregunta 28](#), [pregunta 29](#).

Análisis

CARACTERÍSTICAS DEL INSTRUMENTO DE SEGUIMIENTO DEL DESEMPEÑO				
Criterio	El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	La cobertura de la población	La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp
Respuesta	Sí	Sí	Sí	Sí
Nombre del indicador	Porcentaje de presupuesto transferido para erogaciones especiales.			
Definición	Mide el porcentaje del presupuesto que fue transferido para erogaciones especiales respecto al presupuesto total autorizado para erogaciones especiales.			
Método de cálculo	$(\text{Presupuesto transferido para erogaciones especiales en el periodo } t / \text{Presupuesto autorizado para erogaciones especiales en el periodo } t) * 100$			
Unidad de medida	Porcentaje			
Frecuencia de medición	Anual			
Línea base	N/D			
Comportamiento del indicador	Ascendente			
Parámetro de semaforización	120 -80			

CARACTERÍSTICAS DEL INDICADOR								
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
FID	Porcentaje de presupuesto transferido para erogaciones especiales.	No	Sí	Sí	Sí	Sí	El nombre del indicador expresa que las erogaciones del Pp tienen el carácter de especial, no siendo esta su naturaleza.	Renombrar al indicador "Porcentaje de presupuesto transferido para el fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa, los procesos, sistemas y la infraestructura naval militar de la Armada de México"



CARACTERÍSTICAS DE LAS METAS									
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
FID	Porcentaje de presupuesto transferido para erogaciones especiales.	100	(Presupuesto transferido para erogaciones especiales en el periodo t / Presupuesto autorizado para erogaciones especiales en el periodo t) * 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	La meta es consistente con los objetivos del Pp.	N/A

CARACTERÍSTICAS DE LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN						
Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Nombre completo del documento donde se encuentra la información	Nombre del área administrativa que genera o publica la información	Año/periodo en que se emite el documento y si coincide con la frecuencia de medición del indicador	Ubicación física del documento o la liga electrónica donde se encuentra publicada la información	Propuesta de mejora del medio de verificación
FID	N/D	N/D	N/D	2024	N/D	Incluir el MAP como medio de verificación.

Propuesta de mejora del indicador

PROPUESTA DE INDICADOR DE LA FID	
Nombre del indicador	Porcentaje de presupuesto transferido para el fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa, los procesos, sistemas y la infraestructura naval militar de la Armada de México.
Definición	Mide el porcentaje del presupuesto que fue transferido para el fortalecimiento de las capacidades de respuesta operativa, los procesos, sistemas y la infraestructura naval militar de la Armada de México.
Método de cálculo	$\left(\frac{\text{Presupuesto transferido en el periodo } t}{\text{Presupuesto autorizado para erogaciones en el periodo } t} \right) * 100$
Unidad de medida	Porcentaje
Frecuencia de medición	Anual
Línea base	100%
Comportamiento del indicador	Ascendente



Anexo 13. Recopilación de las recomendaciones de la evaluación

No.	Recomendación	Ubicación
1	Elaborar un documento diagnóstico conforme a la estructura señalada por los "Aspectos a considerar" de la SHCP y el Coneval.	Sección III. Problema o necesidad pública. Pregunta 1, p.12. Sección III. Problema o necesidad pública. Pregunta 10, p.22. Sección VI. Consistencia programática y normativa. Pregunta 22, p.35.
2	Identificar el problema o necesidad pública que el Pb busca atender conforme a la Metodología de Marco Lógico y plasmarlo en el documento diagnóstico.	Sección III. Problema o necesidad pública. Pregunta 2, p.13. Sección III. Problema o necesidad pública. Pregunta 3, p.14.
3	Incorporar en el documento diagnóstico un árbol del problema que señale las principales causas del problema, su lógica causal y los efectos del mismo.	Sección III. Problema o necesidad pública. Pregunta 5, p.16.
4	Incorporar en el documento diagnóstico del Pp la definición del problema público y alinear el objetivo del Pp a la solución de éste.	Sección III. Problema o necesidad pública. Pregunta 6, p.17. Sección III. Problema o necesidad pública. Pregunta 7, p.18.
5	Definir apropiadamente a las poblaciones potencial, objetivo y atendida en el documento diagnóstico de tal manera que guarden consistencia entre ellas y se facilite la identificación de los receptores de los recursos del Pp.	Sección III. Problema o necesidad pública. Pregunta 8, p.19.
6	Incorporar en el documento diagnóstico del Pp la justificación teórica y empírica que sustente el tipo de intervención del mismo.	Sección III. Problema o necesidad pública. Pregunta 9, p.21
7	Elaborar lineamientos o criterios bajo los cuales se determinen cuáles Pp o, en específico PPI, podrán obtener adecuaciones presupuestarias desde el Pp R001.	Sección V. Diseño operativo. Pregunta 12, p.24
8	Publicar en la página web de la SEMAR el diagnóstico del Pp así como los indicadores de desempeño del mismo.	Sección V. Diseño operativo. Pregunta 18, p.31 Sección V. Diseño operativo. Pregunta 19, p.32
9	Establecer la vinculación del Pp a los ODS en los instrumentos de programación de la SEMAR.	Sección VII. Contribución a objetivos de la planeación nacional. Pregunta 24, p.37.
10	Renombrar el indicador de la FID para que refleje de forma consistente los bienes entregados por el Pp	Sección IX. Instrumento de seguimiento del desempeño. Pregunta 27, p.41.
11	Establecer para el indicador de la FID los medios de verificación así como el área administrativa que lo genera y su ubicación.	Sección IX. Instrumento de seguimiento del desempeño. Pregunta 28 p.42.



Anexo 14. Recursos empleados en la evaluación

Documentos normativos e institucionales

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. “Glosario de términos más usuales de finanzas públicas”, septiembre de 2006.

Consejo Nacional de Armonización Contable. “Acuerdo por el que se emite la clasificación programática (Tipología general)”, 8 de agosto de 2013.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2006).

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. “Criterios para el registro y actualización de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para 2024”, 7 de julio de 2023.

———. “Módulo de Adecuaciones Presupuestarias MAP. Guía de operación”, julio de 2005.

Informes

Instituto Belisario Domínguez. “Gasto en Seguridad Nacional: la propuesta para 2018”. *notasestratégicas*, n.º 11 (octubre de 2017).

Páginas web

Secretaría de Marina. <https://www.gob.mx/semar>

Estadísticas y registros administrativos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público. “Alineación de los programas presupuestarios al Plan Nacional de Desarrollo”, 2024.

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Programas>.



Anexo 15. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	Evaluación en materia de diseño del programa presupuestario 13-R001.-Previsión para el Fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar.
Nombre y clave del programa evaluado	R001.-Previsión para el Fortalecimiento de Infraestructura Naval y Militar.
Ramo	13 -Marina
Unidades Responsables	211 Dirección General de Construcciones Navales 216 Dirección General de Servicios Generales e Hidrográficos 218 Unidad de la Gubernatura del Archipiélago Islas Marías 312 Dirección General de Administración y Finanzas
PAE de origen	2023
Año de conclusión y entrega de la evaluación	2024
Tipo de evaluación	En materia de diseño
Nombre de la instancia evaluadora y coordinador de la evaluación	Humberto Javier Rodríguez Márquez
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	Dirección General Adjunta de Organización, Programación y Presupuesto
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación directa
Costo total de la evaluación con IVA incluido	\$ 204,684
Fuente de financiamiento	Recursos fiscales